

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

DATOS DEL SUJETO OBLIGADO.

Fecha de Elaboración.	Día	Mes	Año
	30	Octubre	2017

Sistema de Datos Personales.

Jóvenes Sobresalientes

SUJETO OBLIGADO	RESPONSABLE	CARGO
Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque (IMJUVET)	Nancy Naraly González Ramírez	Directora General
DOMICILIO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Prolongación Pedro de Ayza 195, Colonia Hidalgo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, México.	36-57-52-00	jovenestlaq@gmail.com
ÁREA RESPONSABLE	ENCARGADO DEL ÁREA RESPONSABLE	NOMBRAMIENTO
Proyectos Estratégicos	Saúl Rene Blanco Vázquez	Encargado de Proyectos Estratégicos

DATOS GENERALES DEL SISTEMA.

Finalidad de sistemas y los usos previstos.	Los datos personales requeridos son para comprobar la edad y domicilio de los jóvenes interesados en participar en el Premio Municipal a la Juventud Sobresaliente, ya que es requisito tener entre 12 y 29 años de edad y vivir en el municipio de San Pedro Tlaquepaque. Además de comprobar con los documentos que los participantes consideren su trayectoria dentro de la categoría en la que decidan participar.	
Las personas o grupos de personas sobre las cuales se obtienen los datos.	Jóvenes de 12 a 29 años de edad, residentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque que cumplan con los requisitos de las convocatorias.	
Procedimiento de recolección y actualización de datos	Física y electrónica. Los jóvenes interesados en los programas proyectados por el IMJUVET se registran, como antecedente o con fines de seguir recibiendo información de futuros programas. La transferencia de información, es solo de forma exclusiva en los programas realizados en coordinación con otras Instituciones Públicas Municipales para cumplimiento de los objetivos establecidos.	
Tipo de datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> Estándar	Nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, género, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico y firma autógrafa.
	<input type="checkbox"/> Sensible	

	<input type="checkbox"/> Especial	
Tipo de tratamiento	Se realiza registro, organización, trámite, conservación, acceso y transferencia.	
ACCIONES PARA LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES.		
Unidades internas, sujetos obligados, autoridades o terceros a los que en su caso se ceden los datos.	Finalidad	
Proyectos Estratégicos Operación de Proyectos Comunicación Social Comité Unidad de Transparencia	Operación de Proyectos y Convocatorias Federales y Estatales, son áreas que dependen de Proyectos Estratégico, y realizan la activación de programas que tienen como finalidad que los jóvenes ciudadanos participen en los programas del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque, en apoyo o coordinación con otras Instituciones Gubernamentales y exclusivamente con fines estadísticos o de beneficio a los jóvenes registrados. Comunicación Social apoya en la publicidad de los proyectos, creación y descarga de los formatos de registros digitales de los jóvenes. La Unidad de Transparencia realiza la Publicación de información fundamental u ordinaria en las páginas oficiales de Transparencia.	
Nivel de protección exigible.	<input checked="" type="checkbox"/> Básico	<input checked="" type="checkbox"/> Transmisiones de datos personales <input checked="" type="checkbox"/> Resguardo de sistemas de datos personales con soportes físicos
	<input type="checkbox"/> Medio	<input type="checkbox"/> Bitácoras para accesos y operación cotidiana <input type="checkbox"/> Registro de incidentes <input checked="" type="checkbox"/> Acceso a las instalaciones
	<input type="checkbox"/> Alto	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización del sistema de datos personales <input checked="" type="checkbox"/> Perfiles de usuario y contraseñas <input checked="" type="checkbox"/> Procedimientos de respaldo y recuperación de datos
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS CON DATOS PERSONALES.		
Tiempo de conservación de los datos.	Los registros serán conservados bajo el sistema de archivo correspondiente a su ciclo vital del expediente (trámite, conservación o histórico), y a la vigencia documental (administrativo, legal, o fiscal o contable), y bajo el sistema de información reservada.	
Destino final de los datos personales	<input checked="" type="checkbox"/> Resguardo y conservación de los documentos físicos y/o electrónicos. <input type="checkbox"/> Supresión de los datos personales en los documentos físicos y/o electrónicos. (se establecerá el destino de los datos contenidos o las previsiones que se adopten para su destrucción). <input type="checkbox"/> Destrucción de los documentos físicos y/o electrónicos, conservando solo la información útil para finalidades estadísticas o históricas, previamente sometidos al procedimiento de disociación. <input type="checkbox"/> Destrucción de los documentos físicos y/o electrónicos.	
DERECHOS ARCO		
Si desea ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de la información de Datos Personales que el Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque; puede presentarse a las oficinas del IMJUVET ubicadas en Prolongación Pedro de Loza 195, Colonia Hidalgo, Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco CP 45540. Tel. 36575200 Mayor información sobre los Derechos ARCO: https://imjuve.tlaquepaque.gob.mx/wp-content/uploads/2016/05/Gu%C3%ADa-DerechosARCO-SOLICITUD.pdf		
FUNDAMENTACIÓN		

Artículo 2, 3, 20, 21, 22 y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Capítulo II Sección Segunda del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como a lo establecido por las recomendaciones en Materia de Seguridad de Datos Personales, y por lo dispuesto dentro de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley Federal de Archivos, los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, y el Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud en San Pedro Tlaquepaque.